



Acta N° 1.224 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
06 - MAYO - 2021

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas De Comisiones	03 03
III	Tabla Ordinaria	05
	3.1.- Contratos Sobre 500 UTM	05
	• DAF	05
	Acuerdo N°4263	08
	• DISAM	10
	Acuerdo N°4264	14
	Acuerdo N°4265	18
	3.2.- Solicitud de Anticipo de Subvención CODEDUC, Plan de Retiro. Acuerdo N°4266	19 21
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	21
V	Varios	22



Acta N° 1.224 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 06 de mayo del año 2021, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:17 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.224, presidida por el Señor Herman Silva Sanhueza, con la asistencia de los Concejales; Sr. Alejandro Almendares Müller; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Srta. Patricia Cocas González; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además:

la Sra. Elizabeth Olgún Ríos, Administradora Municipal; Directora de Asesoría Jurídica;
el Sr. Nicolás Varela Cabrera, Director de Disam;
el Sr. Carlos Valdivia Ríos, Encargado de Finanzas de Disam;
la Sra. María Luisa Pizarro Arce, Secretaria General de la Codeduc;
el Sr. Alex Gómez Anabalón, Director de Daoga;

Sr. Presidente: En el nombre de Dios y la Patria entonces, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, que corresponde a la N° 1224, de fecha de hoy 06 de mayo del presente año.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Sra. Claudia primero, aprobación de Actas correspondientes, ¿No cierto?, corresponde usted.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, aprobación de Actas, las Actas de las sesiones N°1.216, N°1.217 y N°1.218, fueron enviados a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se someten a su aprobación.

Sra. Marcela Silva: No hay observaciones por mi parte Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, algún otro Concejales, ¿Alguna observación?, no habiendo observaciones por tanto se da por aprobada.



En cuanto a la entrega de documentos don Herman, señalo que fue enviado a sus correos el Informe de Gestión del primer trimestre año 2021, del Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú, eso sería Presidente.

II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: Entonces corresponde la cuenta de antecedentes, no tengo ningún antecedente, pero si los colegas concejales tienen alguna cuenta de comisiones y la quieren dar es la oportunidad para que la den.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente don Herman, Concejal Ponce por acá, quisiera dar la cuenta de comisión. Ya muchas gracias, el día de ayer celebramos la comisión mixta de Medioambiente y Smapa, conjunto con su presidente Ariel Ramos, también estuvo presente don Horacio Saavedra, se excusaron algunos Concejales entre ellos, Marcela Silva por temas laborales de no poder asistir, fue una comisión con mucha asistencia de funcionarios desde la expertiz técnicas, estuvieron funcionarios desde Medioambiente, de Secpla, de Obras, de Tránsito, Daoga propiamente también estuvo el Director, también hubieron, tuvimos la oportunidad de contar con las representantes del Cosoc y también con vecinos del proyecto que estaba en cuestión y que fue el tema que conversamos ayer que fue el proyecto Edificios Pajaritos. Fue una comisión donde se analizó en detalle las observaciones que se han emanado por parte de la Municipalidad, en especial las preparadas por el área de evaluación de proyectos de Medioambiente, Secpla en conjunto con Tránsito y Obras, donde se emitió un documento de alrededor de 70 observaciones y se produjo también el rechazo por parte de la o disconformidad por parte de la Municipalidad y la idea fue entregar todos estos antecedentes ante la Sociedad Civil, ante los vecinos y demostrar que el trabajo al respecto se está haciendo, demostrar también de que falta mucho por hacer al respecto de la materia más importante, para que estos proyectos no sigan ingresando a nuestra comuna, que sería cambiar el Plan Regulador, desde ese punto de vista nuestra asesora urbanista, pudo dar su opinión, nos comentó como se podría realizar el proceso e hizo saber de qué desde el año 2004 que contamos con el mismo Plan Regulador y a esta altura es un Plan Regulador que está obsoleto, que no proyectó como corresponde o como se previó en su momento la expansión urbana de la comuna y han cambiado la ley, ha habido diferentes modificaciones y hoy en día este plan Regulador no cuenta con el cuerpo suficiente para poder primar por los intereses de los ciudadanos de los que queden en nuestra comuna, así que se hace prioritario comenzar a trabajar en esta



materia eso quedó bastante claro, también nuestra Administradora estuvo presente, nos comentó que ella se ha ido pensando en esto, ya se ha ido avanzando de alguna manera, pero seguimos en la espera para que haya una decisión concreta para poder hacer el cambio que se requiere. El presidente de la Comisión de Smapa tiene también antecedentes acerca de la visión que tiene la sanitaria al respecto de este proyecto y el impacto que podría generar también a la comunidad aledaña.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, para dar continuación a presentación de la Comisión Mixta, por su intermedio bueno dentro de los puntos que tocamos los de Medioambiente ya los abordó el Concejal Ponce y en Smapa también citamos a dos puntos en referencia a la construcción de este conjunto de 3 edificios en el sector de Pajaritos 4.600, específicamente en la estación de metro Monte Tabor, lo que pedimos desde la comisión de Smapa fue, si es que el titular, si es que la inmobiliaria había solicitado la factibilidad de conexión al sistema de agua potable y alcantarillado, ahí desde la Dirección Smapa, la Asesora María Francisca Toledo nos respondió que eso fue efectivo, que eso fue solicitado y otorgado en el mes de enero de este año, en algo que bueno tiene que hacer la sanitaria en manera regular y conforme a la ley, más allá en el municipio en este caso a través de la subdirección del Medioambiente esté presentando una serie de observaciones y se esté oponiendo cierto en nombre del municipio de Maipú a este proyecto, en la misma sintonía que lo han pedido los vecinos, pero lo de la factibilidad de conexión de agua potable y alcantarillado corre por otro lado y buenos y ese trámite ya está avanzado y está otorgada dicha factibilidad.

En relación al segundo punto, que era que nos comentaran si es que en esta área de concesión, hablo en la zona de Pajaritos intersección Vespucio más menos, donde se va a alojar este conjunto de edificios, tenemos las condiciones necesarias de infraestructura para dotar el día de mañana a los estos nuevos residentes de un buen servicio tanto en agua potable como con buen alcantarillado, a lo que nos responden de manera positiva desde Smapa, nuevamente responde la Asesora María Francisca Toledo, en algo que muchos de los que estamos presente en la comisión no compartimos porque creemos que dado que, no se están haciendo de buena manera las inversiones del Plan de Desarrollo, de hecho tenemos procesos de sanción, multas en curso emanadas desde la Superintendencia de Servicios Sanitarios, muchos somos de la idea que el día de mañana si es que albergamos a estos edificios gigantes vamos a tener un impacto negativo, sobre todo en lo que respecta a la presión del sistema de agua potable, pero bueno eso se va a tener que comprobar en la práctica, es lo que creemos es lo que pensamos muchos y esperamos que este proyecto no se concrete y como tal y como decía el Concejal Gonzalo Ponce, estamos apuntando a lo de fondo que es el cambio del Plan Regulador, si bien desde la Administración, desde Asesoría Urbana, desde Secpla, se da cuenta que este proceso ya se ha iniciado es algo que en lo particular no me deja conforme, porque creo que no solamente tenemos que quedarnos con el titular de esta solicitud de cambiar el Plan Regulador, sino que



tener un pronunciamiento más de fondo que tiene que ver con qué vamos a hacer en las vías tanto en Pajaritos como en Américo Vespucio, donde nuestro Plan Regulador Comunal permite construir casi sin límites en altura, en lo que se denomina construcción libre según rasante, ahí lo que hemos propuesto desde nuestra concejalía y lo que está recogiendo también la comisión lo comparte el Concejal Ponce, lo comparte buena parte de la comunidad que ayer estuvo presente, representada a través del COSOC y Juntas de Vecinos aledañas es que tanto Pajaritos como Vespucio podamos construir con una altura máxima de 14 metros, lo que es equivalente a 4 o 5 pisos, tal como lo tenemos en el resto de las zonas habitacionales de la comuna, de esa manera ya nos quedaríamos con los edificios que están contruidos, de ahí en adelante todos los proyectos inmobiliarios que quieran aterrizar en esta zona tendrían que restringirse a esta altura máxima, es una propuesta que no limita el desarrollo, porque algunos dicen que estamos en contra del desarrollo y la posibilidad que los hijos de... o hijas de los que viven actualmente en la comuna puedan también tener una vivienda definitiva en la comuna, no se trata de eso, sino que de tener una mirada de futuro de la comuna y desarrollarla de manera armónica en concordancia los intereses de los vecinos más antiguos, de eso se trata en definitiva, es un pronunciamiento que todavía no tenemos, esperamos que la Alcaldesa también pueda mostrarnos cuál es su visión al respecto o sino bueno en el mejor de los casos tener un gobierno comunal distinto que pueda abrir una etapa de participación ciudadana de cambio de Plan Regulador Comunal, a través de un plebiscito y que ojalá recoja esta propuesta, porque es lo que está pidiendo también buena parte de los vecinos y vecinas que están levantando esta demanda. Eso presidente es lo que puedo informar desde la comisión Smapa.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos Sobre 500 UTM.

"Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones Municipales de la Dirección de Administración y Finanzas".

Sr. Presidente: Bueno, estamos en el punto entonces de arriendo de camionetas y ahí yo quiero hacer presente lo siguiente, hay ahí una persona que lo eliminaron que yo informé dentro de las personas que tenían que ver ese problema y exponen eliminarlo lo siguiente: que por el hecho de tener una patente de alcoholes lo



eliminaron y yo llamé al SERVEL y consulté digamos eso y me dijeron que los afectados podían hacer la denuncia correspondiente y eso no iba a pasar porque esos son derechos adquiridos, que no tienen nada que ver con el asunto digamos del arriendo de la camioneta, los derechos adquiridos no se afectan, porque lleva 28 años, la camioneta está trabajando y lo que le han dado digamos porque lo eliminaron, es porque tiene patente de alcohol, según el SERVEL, eso nada que ver, por lo tanto, no sé yo pediría que se retirara ese punto y lo vieran digamos la Administradora Municipal o Alcaldesa Subrogante y no se pasara ahora, porque posteriormente ese es un jaleo grande digamos, que puede llegar hasta los tribunales de justicia.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, con respecto a lo que usted señala yo quiero aprobar esa moción que usted estaba presentando Presidente, de bajar este punto y reestudiarlo, porque efectivamente lo señalamos en la Comisión de Finanzas, que usted particularmente cuando era Alcalde creó esta posibilidad laboral para el adulto mayor que era doble ingreso, gente que... don Servando que usted debe ubicar y muchos más, arrendaban camionetas con el propósito de poder prestar servicios al municipio con un carácter bastante social como ingreso para el adulto mayor y ese fue un proyecto suyo, se reconoce y se recuerda y efectivamente en esta administración, para poder normalizar la situación de la contratación individual, también la Alcaldesa, yo lo señalé también en comisión de Finanzas Presidente, era poder la posibilidad que ellos solidariamente se coordinaran para que solidariamente pudieran postular, pero efectivamente como usted los señala Presidente y darle más detalles, hay 18 camionetas arrendadas pero 10 propietarios, entonces yo también entiendo Presidente que un propietario de camioneta está arrendando más de un vehículo, entonces al final termina transformándose en una pyme y eso no era el propósito de su programa en aquellos tiempos, a partir del año 93 como usted lo señala y por eso yo también apruebo y asumo el poder bajar este punto si usted lo estima conveniente y totalmente de acuerdo, porque efectivamente siento que no solo la persona que usted señala fue sacada de esta tipo de cooperativa, sino que también otra persona adulto mayor que hoy día está hospitalizada, que también tiene unos ingresos necesarios para poder paliar su enfermedad y la respuesta que me dieron fue es que está enfermo y si está enfermo tampoco tiene la posibilidad de estar preocupado de su camioneta al interior del municipio y eso también lo encuentro súper poco, poco... es una situación súper arbitraria por parte de los que organizaron esto, así que yo Presidente también acojo su solicitud de bajar este punto, reestudiar la solicitud, eso Presidente.



Sr. Presidente: Y además, hago presente que eso se hizo que era un grupito primero que dos personas que tenían cáncer y no podían financiar en ese tiempo, no es la cosa como ahora que hay más facilidades digamos para costear digamos los medicamentos y lo último que puedo informar es que hay un candidato a Concejal que es familiar de esta persona, entonces peor todavía, yo creo que ahí y cuando uno informa la cosa y las tratan de tirar para el lado, para taparlos con ramas, esas cosas a mí no me gustan tampoco, porque la verdad es esa, por lo tanto entonces, yo lo voy a retirar de la tabla para que se vea con más calma.

Sr. Abraham Donoso: Muy bien Presidente.

Sr. Presidente: Pasamos entonces al segundo punto.

Sra. Secretaria Municipal: Don Presidente.

Sr. Presidente: Sí ¿O prefiere Secretaria que se vote esto para retirarlo?

Sra. Secretaria Municipal: Exactamente muy bien! de acuerdo al Reglamento del Funcionamiento Interno del Concejo, título 3, del Desarrollo de las Sesiones, en el artículo N°15 dice que el Presidente efectivamente podrá con la aprobación de la mayoría de los Concejales modificar el orden de las materias de la tabla, así mismo a petición del Presidente del Concejo, estando en sesión se puede incorporar o retirar materias de la Tabla Ordinaria, así que lo voy a someter a votación ya,

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación:

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Alejandro Almeyda y Almendares.

Sr. Alejandro Almeyda: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Herman Silva.

Sr. Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, yo también apruebo, pero quisiera manifestar que ojalá en nuestro Presidente de Concejo también cuando nosotros manifestemos alguna postura de bajar algún punto de tabla también nos apoye en esa moción, no es bajar un punto de tabla por bajar, sino que nosotros siempre fundamentamos cuando pedimos algún tema al Presidente, sin embargo yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Leo el resultado de la votación, habiendo cierto 7 aprobaciones para retirar el punto de tabla y 3 rechazos, se da por aprobado entonces el retiro de este tema de la tabla extraordinaria del día de hoy. Sería Presidente.

En consideración, se resuelve:

ACUERDO N° 4263

Según lo señalado en art. 15 inciso final del Reglamento de Funcionamiento Interno del H. Concejo Municipal. Se somete a consideración del Concejo, Retirar la materia de tabla: Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones Municipales de la Dirección de Administración y Finanzas.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ		X	
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA		X	
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	7	3	

Sr. Alejandro Almendares: Presidente si me permite la palabra por favor.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Alejandro Almendares: Sí Presidente, muchas gracias, solo fundamentar el rechazo, la verdad es que por los argumentos esgrimidos uno casi piensa que se quiere modificar los resultados de un proceso licitatorio, la verdad es que yo quiero solicitar también de que se documente la Comisión de Finanzas, al Presidente de dicha Comisión para salvaguardar también a los mismos Concejales, dado los argumentos esgrimidos en este mismo Concejo que quedan en Acta, en que básicamente se está señalando de que se quiere revisar un proceso de compras públicas, que tiene como concepto la probidad y la transparencia y que el motivo de dicha revisión es que no hay una persona que ha trabajado permanentemente en el municipio entendiéndolo que dicho argumento es contrario a ley y contra las normas de probidad pública en las compras del municipio y las que tiene que aprobar este Concejo Municipal. Yo no tengo ningún problema de que todos los procesos sean revisados nuevamente en las Comisiones respectivas, ya que ese es el normal funcionamiento, que en este Concejo lleguen los procesos ya revisados por los Concejales y en sus facultades fiscalizadoras para que nosotros tengamos un voto argumentado, pero los argumentos con los cuales se da y se retira este punto de tabla, discúlpenme pero están al borde de la ley, por tanto yo les solicito, solicito para que se salvaguarden mis mismos colegas que por favor se documente que lo que se va a ver en la Comisión de Finanzas Presidente, sobre todo usted, ya y eso es solo en los argumentos establecidos en este mismo Concejo y que van a quedar en acta. Así que eso y ciertamente que si el proceso licitatorio tiene alguna falencia administrativa o de probidad obviamente va a contar con mi rechazo, pero yo creo que esto se debió haber discutido ahora en tabla, muchas gracias.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.



Sr. Presidente: Bueno, yo lo propuse eso aquí no hay rechazo, no hay nada sino que se estudie nuevamente la situación, no es el Servel dice que no le corresponde digamos a ellos, pero... pero ellos abrieron para aprobar a los 95 candidatos de Maipú, abrieron un asunto que pueden reclamar en esas circunstancias lo que no corresponde, entonces para qué mejor que lo hagan con calma en comisiones y ahí se vean.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, si me da la palabra. Presidente, también para dejar la tranquilidad tanto a quienes rechazaron como a quienes aprobaron efectivamente esta moción de bajar este punto en tabla, particularmente tenemos claridad de que son un tema entre privados, pero como se presentó también esta licitación el día martes y en comisión hubieron un par de dudas, en el cual efectivamente yo me voy a encargar particularmente de poder revisar a pie la licitación, en virtud de dos condiciones Presidente también para dejarlo en Acta, para resguardar a todos los Concejales que aprobamos esta moción, si efectivamente se determina la formulación por parte del proponente de la licitación algún reglamento o alguna fórmula de presentación de los vehículos, si tiene alguna algún articulado relacionado con el número, la cantidad, de cuantos pudiesen ser arrendados por un solo proponente o dentro de esta cooperativa, efectivamente, como lo dice el Concejal Almendares lo hablamos con la Comisión de Finanzas y efectivamente yo creo que nos da el tiempo para poder valorizar técnicamente la licitación en virtud de esos antecedentes, para también dejar la tranquilidad de que tenemos la claridad de que esto es un tema del privado, de elegir o incorporar en su licitación a quien a él le parezca, pero solamente para ver si en la licitación había algún articulado que esto lo señalara a pie, así que muchas gracias Presidente.

"Servicios de Mantenimiento, Reparación de Emergencia de Grupos Electrónicos" ID 2770-34-LE21.

- **DISAM**

Sr. Presidente: Entonces, terminamos ese punto y pasamos al Servicio de Mantenimiento, Reparación y Emergencias de Grupos Electrónicos, Expone el señor Director de la Disam.

Sra. Secretaria Municipal: Smapa, estamos viendo la Reparación y Emergencia de Grupos Electrónicos de Smapa, por lo tanto, no sé si va a exponer la Sra. Lucía Carrillo o María Francisca.

Sr. Presidente: Yo estaba leyendo como está escrito.



Sra. Secretaria: Don Herman disculpe está bien lo que yo le envié a usted, está mal acá en la Minuta... está bien es la Disam.

Director de Disam: Buenos días don Herman Presidente y todos los Concejales y Concejales, el día de hoy igual que el COFI del día martes, las 2 presentaciones las va a realizar don Carlos Valdivia. Don Carlos adelante y gracias.

Sr. Carlos Valdivia (Encargado Finanzas Disam): Okey mucha gracias Director, buenos días Presidente, Concejales, Secretaria Municipal, Administradora Municipal, Directores presentes, bueno voy a compartir la presentación, bueno ¿Se ve la presentación?

Sr. Pedro Alburquenque: Sí, sin problemas.

Sr. Carlos Valdivia (Encargado Finanzas Disam): Okey muchas gracias, bueno este como bien dijeron es el "Servicios de Mantenimiento, Reparación de Emergencia de Grupos Electrónicos" ID 2770-34-LE21, bueno antes de comenzar con los objetivos generales y el proceso licitatorio, es importante igual como lo señalé en la Comisión de Finanzas respectiva, que este servicio es imprescindible para todos nuestros centros de salud, sobretodo hoy por la emergencia sanitaria que se viven ya que es importante contar con estos equipos por cualquier situación que ocurra, ya que hoy y debido a los proceso de vacunación se debe mantener una cadena de frío para el almacenamiento de vacuna tanto para el Covid como para la influenza, asegurando además, todas las atenciones prestadas por nuestros Centros de Salud. Como Objetivo general, la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Maipú requiere la contratación de los Servicios de Mantenimiento, Reparación y Emergencia de Grupo Electrónico de los CESFAM, CECOSF de Maipú, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de bases técnicas y administrativas las que fijan los procedimientos, términos y exigencias que regulan el suministro que es un motivo de este proceso. La modalidad del contrato y presupuesto disponible, la presente propuesta pública consulta por una oferta de serie de precios unitarios, con asignación simple del total de los recursos disponibles, las ofertas se deberán realizar en peso chileno sin reajuste, ni intereses con un presupuesto disponible total que alcanza la suma total de \$29.404.969.- impuestos incluidos. Ya entrando a ver el tema de los plazos, el presente contrato tendrá una vigencia de 24 meses, contados desde la fecha iniciada el acta de inicio o hasta el agotamiento de los recursos disponibles dependiendo de cuál circunstancia se verifique primero. La apertura de la oferta, el acta de apertura de las ofertas técnicas como económicas se celebró el día 05 de abril del 2021, a las 10:30 horas, en oficina de Secretaría Municipal. Ya pasando la apertura de las ofertas hubo 4 oferentes de los cuales fue 1 de los oferentes rechazados, puesto que no presenta garantía seriedad de la oferta, este proponente fue Asesoría y Gestión Easylit Limitada, según lo dispuesto en el numeral 8.2, letra C de las Bases Administrativas. La disponibilidad en cuanto a la mantención preventivas mensuales y anuales corresponden a un



monto de \$8.821.491.- acá de la oferta de los proponentes Dynamo Electric SPA y Enersa Chile Spa, quedan desestimadas, puesto que su oferta supera al presupuesto disponible para estas mantenciones preventivas mensuales y anuales. Ya comenzando con la evaluación de las ofertas, al proponente Espinoza Ingeniería Spa, bueno son tres puntos, los tres puntos obviamente los cumple, primero el proponente oferta plazo de garantía para las mantenciones preventivas, igual a superior a 6 meses; el proponente oferta plazo de garantía técnica de los requerimientos igual o superior a 6 meses y el proponente oferta plazo de respuesta ante emergencia igual o inferior a 5 horas corridas. Posteriormente y continuando con la evaluación de las ofertas técnicas y con la ponderación de los porcentajes correspondientes, bueno aquí se evalúa la garantía en mantenciones preventivas, las garantías técnicas de los repuestos, los tiempos de respuesta ante emergencias, la experiencia del proponente y presentación de la documentación. La nota final del oferente es un 6.80 y como ponderado un total de ponderación del 40%. Posteriormente la evaluación económica 60%, bueno acá el monto afectado como lo señalé anteriormente es de \$8.782.200.- un puntaje total de la evaluación económica de nota 7,0 con un ponderación de un 60% que da un 4.20. El resumen de la evaluación administrativa, técnica y económica, bueno la técnica un 6.80, la ponderación del 40% da un 2.72, en el tema de evaluación económica el puntaje obtenido un 7,0 y el ponderado por factor de 60%, 4.20, total del puntaje ponderado final nos da un 6,92. Por lo tanto y como conclusión conforme a los argumentos expuestos en el presente informe respecto a la revisión y evaluación de las ofertas administrativas, técnicas y económicas presentadas en este proceso de licitación, bueno se concluye que el proponente Espinoza Ingeniería SPA, Rut.: 76.473.195-6, ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en las bases técnicas y administrativas cumpliendo con las notas requeridas para ser adjudicado.

La proposición bueno de adjudicación, en consecuencia, la comisión evaluadora conforme a lo que establece el numeral 9 de las Bases Administrativas, tiene a bien declarar proponer en forma unánime al proponente Espinoza Ingeniería SPA, Rut 76.473.195-6, para ser sujeto a la adjudicación por la suma total de \$29.404.969.- impuesto incluido, por un plazo de 24 meses o hasta que se agoten los recursos disponibles, ajustándose así a los requerimientos técnicos, económicos establecidos en las bases de licitación "Servicio de Mantención, Reparación, Emergencias de Grupos Electrógenos" resultando conveniente para los intereses municipales. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Secretaria Municipal, si no hay otra intervención de los señores Concejales, procede a la votación.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, Presidente Concejal Delgadillo por acá.

Sr. Presidente: Ya a la votación.



Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Señor Presidente.

Sra. Secretaría Municipal: Don Herman el Concejal Delgadillo está pidiendo la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Quisiera consultar si el Director de la DISAM va a permanecer hasta el final del Concejo, porque lo que correspondería por la consulta de los puntos varios que tiene que ver con el Consultorio Clotario Blest. Estoy preocupado todavía porque hay varios funcionarios que me han llamado que trabajan en las dependencias, que están muy preocupados por la cantidad de contagios que han tenido y la espera de varios PCR que estarían a digamos a producirse sus resultados en las próximas horas, pero que igual están trabajando, entonces es preocupante esta situación, lo podemos discutir en puntos varios si le parece Director, porque tengo algunas consultas bien precisas que hacerle al respecto.

Director DISAM: Concejal si, voy a estar en todo el Concejo, como siempre excepto cuando tengo cosas en terreno, así que ahí le respondo todas las preguntas porque ayer ya me hice presente en el Clotario Blest y ya tenemos acciones que si se las puedo comentar también al término del Concejo.

Sr. Pedro Delgadillo: Muchas gracias Director.

Director DISAM: De nada,

Presidente: ¿Qué pasó con la Señora Secretaria?, Aquí está.

Secretaria Municipal(S) en votación: Aquí estoy don Herman, estaba con la cámara apagada, ya entonces vamos a someter a votación a consideración del Concejo aprobar el "Servicio de Mantenimiento, Reparación y Emergencia de Grupos Electrónicos" al proponente Espinoza Ingeniería SPA, por el monto total disponible de \$29.404.969.- IVA incluido, por un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr, Gonzalo Ponce: Apruebo.

Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Secretaria Municipal: Concejal Presidente del Concejo Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Secretaria Municipal: Por la unanimidad de los Concejales se da por aprobado.

En consideración se resuelve que:

ACUERDO N° 4264

Aprobar, el Servicio de Mantenimiento, Reparación y Emergencias de Grupos Electrónicos ID 2770-34-LE21, al proponente Espinoza Ingeniería SPA, por el monto total disponible de \$29.404.969.- IVA incluido, por un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		



HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Ampliación N°4 Contrato N°163/2019 “Contrato del Servicio de Seguridad y Vigilancia Para los Centros de Salud Familiar y SAPU de la Dirección de Salud de la Comuna de Maipú”

- **DISAM**

Secretaría Municipal: ¿Don Herman?.

Presidente: Sí.

Secretaría Municipal: Pasaríamos ahora a la otra contratación que es la Ampliación N°4 del contrato N° 163/2019, que corresponde a la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Centros de Salud Familiar y SAPU de la Dirección de Salud de la Comuna de Maipú, expone nuevamente la DISAM.

Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Carlos Valdivia (Encargado Finanzas Disam): Okey muchas gracias Claudia, solo comentar que no es la contratación, es la ampliación de los servicios... es la ampliación del servicio de seguridad.

Secretaría Municipal: Corrijámoslo altiro.

Sr. Carlos Valdivia (Encargado Finanzas Disam): Sí, es la ampliación del servicio de Seguridad y Vigilancia para los Centros de Salud Familiar y SAPU de la Red de Salud Municipal.

Secretaría Municipal: A ya si, tienes toda la razón, lo que pasa es que yo leí la PPT, entonces es... lo voy a corregir, Aprobar la Ampliación, ¿cierto? N°4 del contrato 163/2019, contratación del “Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Centros de atención familiar y SAPU de la Dirección de Salud de la Comuna de Maipú”, monto



\$80.405.813.- impuestos incluidos, por un plazo de 53 días, a contar del 25 de junio al 16 de agosto 2021. ¿Estamos bien Carlitos?

Sr. Carlos Valdivia (Encargado Finanzas Disam): Así es.

Secretaría Municipal: Ya perfecto.

Sr. Carlos Valdivia (Encargado Finanzas Disam): Ya, voy a compartir pantalla nuevamente, ya como bien lo señalaba la Secretaría Municipal, esto corresponde a la ampliación N°4 del contrato N°163 del 2019, denominado "Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para los Centros de Salud Familiar y SAPU de la Dirección de Salud de la Comuna de Maipú", ID 2770-117-LR18. Bueno también antes de pasar a los objetivos generales y los objetivos del proceso se debe indicar que esta es la última ampliación que se realiza al contrato, ya que como voy a señalar más adelante con mayor detalle, se han realizado modificaciones en relación a la dotación para los nuevos CECOSF y la nueva Central de Ambulancias, por lo tanto, esta es solamente una modificación que está relacionada con plazos y montos, mientras se lleva a cabo el nuevo proceso licitatorio. Cabe señalar que esta modificación está contemplada dentro del 30% que establece el contrato. Entrando al objetivo, bueno el objetivo de esta ampliación es aumentar el monto total del plazo del mismo con el objeto de mantener el servicio durante el periodo de licitación y adjudicación del nuevo proceso licitatorio que actualmente se encuentra en proceso y entrando en los antecedentes del proceso; con fecha 11 de junio del año 2019 el municipio suscribió el contrato N°163 del 2019, denominado "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Centros de Salud Familiar y SAPU de la Dirección de Salud de la Comuna de Maipú," ID 2770-117-LR18, con el proveedor Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S.A., Rut: 96.616.930-3, el cual se aprobó mediante Decreto Alcaldicio N°2042, de fecha 14 de junio del año 2019. Como antecedente del proceso, con fecha 25 de mayo del 2020, mediante Decreto Alcaldicio N°1636, se aprueba la modificación N°1, en la que se aumenta la dotación del personal de seguridad para ser incorporado al CECOSF el Abrazo. Con fecha 09 de octubre del 2020, mediante el decreto Alcaldicio N°2907, se aprueba la modificación N°2, en la que se aumenta la dotación de personal de seguridad para los CECOSF Los Bosquinos y Lumen y con fecha 05 de febrero del 2021, mediante Decreto Alcaldicio N°435, se aprueba la modificación N°3, en la que se aumenta la dotación de personal de seguridad, para resguardar la Central de Ambulancias, que se encuentra a un costado del CESFAM Michelle Bachelet. Antecedentes del proceso, bueno mediante Memorando N°1818 de fecha 26 de enero de 2021, La Dirección de Salud, solicita autorización para modificar el contrato indicado previamente, en el sentido de aumentar el contrato tanto en monto como en plazo. Lo que corresponde a \$80.405.813.- impuestos incluidos, y por un plazo de 53 días, a contar del 25 de junio de 2021 hasta el 16 de agosto del presente año. Además, se deja constancia, que sumadas las 4 modificaciones y como lo señalé anteriormente no superan el 30%



de monto original del contrato. Bueno, la solicitud cuenta con el visto bueno de la Administración Municipal, como también con el pronunciamiento de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad quien indica que previo a la ampliación, es preciso la revisión y aprobación del Honorable Concejo Municipal. Por lo anterior, esta Dirección tiene a bien solicitar al Honorable Concejo Municipal la aprobación a la Modificación N°4 del contrato 163 del 2019, en los términos anteriormente mencionados. Eso es Señor Presidente.

Sr. Presidente: Si no hay observaciones, señora Secretaria Municipal proceda a tomar la votación.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Concejal Alejandro Almendares, Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.



Secretaría Municipal; Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Secretaría Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Secretaría Municipal: Entonces por unanimidad se da por aprobada la materia sometida a consideración del Concejo anteriormente.

En consideración se resuelve que:

ACUERDO N° 4265

Aprobar, Ampliación N°4 del Contrato N°163/2019 Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Centros de Salud Familiar y SAPU de la Dirección de Salud de la Comuna de Maipú, ID 2770-117-LR18, por \$80.405.813.- impuestos incluidos, por un plazo de 53 días, a contar del 25 de junio al 16 de agosto de 2021.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Carlos Valdivia (Encargado Finanzas Disam): Muchas gracias.



3.2.- Solicitud de Anticipo de Subvención para Funcionarios de CODEDUC, que se acogen a retiro.

Sr. Presidente: Ahora pasamos a la solicitud de anticipo de Subvención para Funcionarios de CODEDUC, que se acogen a retiro. Esto es lo mismo que aplicado digamos el municipio, que cuando se van funcionario que han estado una vida trabajando en la CODEDUC o en el municipio se les da la posibilidad de tener doble indemnización y en este caso yo ofrezco la palabra, sino hubiera, porque es un beneficio para la gente, el último beneficio que van a tener en este caso de la CODEDUC, mientras trabajan y después chao se jubilan. Si no hay...

Sra. Secretaria Municipal: Por favor saben, hay un micrófono abierto, se escucha, don Herman por favor. Don Herman va a exponer la Solicitud de Anticipo de Subvención para Funcionarios de CODEDUC que se acogen a retiro, la Sra. María Luisa Pizarro, Secretaria General de la Corporación.

Sra. Secretaria General Codeduc: Buenos días a todos Honorable Concejo, como bien dijo don Herman, venimos a solicitar no cierto, tomen a bien aprobar este anticipo de subvención por parte de la Corporación que se solicita al Ministerio de Educación y que equivale a \$866.302.297.-, con 12 años para devolver, voy a hacer un paréntesis porque tuve unas consultas por interno, esta... todo el mundo cree que esta, este retiro siempre lo paga el Ministerio, no es así, esto, ellos hacen un aporte de \$258.000.000.-, solamente en esta oportunidad donde estamos solicitando los dineros para 41 docentes, más 13 asistentes de la educación, como un dato anexo les puedo decir que a la fecha la corporación ha pedido \$3.000.000.000.-, en estos casi 40 años de existencia para estos bonos de retiro, el año pasado se pagaron \$26.426.000.- mensuales, contando con la subvención escolar. Así que solicito la aprobación para dar curso al bono de retiro 2018, de los colegas y los asistentes de la educación, gracias.

Sr. Presidente: Alguna otra intervención?, señora Secretaria solicite entonces la aprobación de este proyecto.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Se somete a consideración del Concejo aprobar el Anticipo de Subvención a la CODEDUC de \$866.302.297.-, para el pago de bonificaciones del plan de retiro de 41 profesionales de la educación y 13 asistentes de la educación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Por supuesto que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva Presidente del Concejo.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Secretaria Municipal: Perfecto, entonces por la unanimidad de los Concejales en sala se da por aprobada la solicitud de anticipo de la subvención para los funcionarios de la CODEDUC, expuesta por la señora María Luisa Pizarro. Muchas gracias.



En consecuencia, se resuelve que:

ACUERDO N° 4266

Aprobar, Anticipo de Subvención a la CODEDUC, de \$866.302.298.- para el pago de Bonificaciones del Plan de Retiro de 41 Profesionales de la Educación y 13 Asistentes de la Educación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Secretaria General CODEDUC: A nombre de todos mis colegas docentes, muchas gracias.

IV Proposición Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Bueno cumpliendo con la tabla pasamos a proposición de temas para el próximo Concejo, si los hubiere. Si no pasamos a puntos varios y ofrezco la palabra a los señores Concejales y Concejales.



V Varios

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente acá Concejal Delgadillo.

Sr. Abraham Donoso: Si Pedro dale tú, si después yo, si es que lo permite e indica el Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, no quisiera volver a tocar el tema planteado anteriormente, Presidente si es posible que el Director de Salud pueda darnos cuenta del Concejo, respecto de la visita que él habría realizado al centro de salud Clotario Blest, respecto de que hay situaciones de varios funcionarios que se habrían puesto en contacto conmigo, respecto de la preocupación por contagios y en el centro de salud y bueno quisiera escuchar a él, que nos puede informar, cuáles son las medidas que se van a considerar para estos funcionarios?. Tengo entendido que hay varios que están pendientes en su PCR y que sin embargo igual están yendo a trabajar, no sé si esto es así, si puede corroborar parte de esta información o señalar cual será el plan de manejo que van a tener en el centro de salud apropiadamente tal. Eso Presidente gracias, primero.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director de Salud, entonces.

Director de Salud: Gracias don Herman, bueno les cuento a todos como ayer en la mañana me presenté con el... con el jefe sanitario con el doctor Esteban Barra, en la mañana nos presentamos al Cesfam Clotario Blest, donde nos reunimos con la dupla directiva, donde pudimos cerciorarnos efectivamente hasta el momento, de cuantas personas se encuentran con licencia médica relacionadas con Covid y hasta el momento ayer teníamos solamente 6 personas, dentro de la reunión conversamos de acuerdo a los protocolos que tenemos, para evitar el contagio dentro de los funcionarios y las distintas... medios que tenemos para protegernos frente al Covid, en base a lo visto ayer en la reunión, el día de hoy se va a hacer presente o a más tardar mañana, nuestro prevencionista de riesgo para hacer una revisión completa de todos los protocolos, volver a la revisión de todos los sectores en donde se tienen que cumplir los aforos estimados, además de eso, yo como director voy a ver el tema específico de la rotativa de los funcionarios, para eso también solicité toda esa información a la dupla directiva para yo trabajarla entre hoy día y mañana.... Y además de eso, además volver a hacer una capacitación en relación a cuales son los procedimientos relacionados con la Asociación Chilena, con la ACHS, eso es como en primera instancia, además de eso yo ya solicité también a Recursos Humanos toda la información correspondiente a todos los funcionarios del centro, para poder efectivamente hacer un trabajo en



conjunto con la dupla directiva y poder solucionar y minimizar el tema de los contagios dentro del equipo. Eso fue lo del día de ayer, en la reunión que tuvimos, ya estamos con el equipo trabajando, tengo trabajando a todo nuestro equipo de Recursos Humanos, donde involucra a los psicólogos, prevencionista de riesgo, la jefa de Recursos Humanos y obviamente yo que voy a ver todos los procesos junto con el doctor Esteban Barra, de acuerdo a lo.. a la rotativa y a la cantidad de funcionarios que hay, en términos de cuanta gente tendría que estar funcionando en el centro para así tener algunas personas con teletrabajo. Don Pedro, ese es la..., eso fue el tenor de la reunión de ayer, eso fue los temas que conversamos y bueno está también demás decirle a todos ustedes que este caso lo tome yo de manera personal también, obvio son miembros de nuestro equipo de trabajo y por supuesto a mí también me preocupa mucho el bienestar de los funcionarios, en este caso en particular, de los funcionarios del Clotario Blest, así que estamos ya tomando acciones, antes de partir la reunión volví a conversar con el prevencionista de riesgo y solicitarle todos los proceso correspondientes, rápido de aquí a mañana y porque la idea mía ya es empezar ya intervención desde hoy, pero si efectivamente apuntando a la próxima semana pueda solucionar todos estos temas y proteger al equipo de trabajo. Eso, no sé si tienen alguna pregunta alguna duda?

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Director por mi parte queda claro, hay 3 puntos esenciales dentro de su informe, que son: dar cuenta que efectivamente hay personas, 6 con licencias médicas, respecto de Covid; que se haría presente el prevencionista de riesgo hoy o mañana, para poder tomar las medidas en el mismo lugar y que usted se haría cargo de la rotativa de funcionarios, no cierto a propósito también del informe que le entrega el equipo directivo del centro de salud. Entonces, esos 3 puntos creo que son bastantes claros y digamos van a... están apuntando directamente al trabajo con los funcionarios a la prevención también en el centro, así que le agradezco Director por su informe, lo voy a poder también comunicar con alegría también a los funcionarios están preocupados por la situación, gracias.

Director de Disam: No de nada, si de hecho bueno yo también ayer me di una vuelta, robándole un minuto más al Concejo, me di una vuelta también por, ya había ido ya al centro y estoy yendo todos los sábados también voy a todos los centros a ver como se encuentran. Dando el apoyo al equipo y también ayer me fui a dar una vuelta por todo, aproveché de saludar a la mayoría de los funcionarios que se encontraban y también les di la tranquilidad y también al gremio de que ya estamos trabajando en mejoras para el sistema, eso, muchas gracias y que tengan un lindo día.

Sr. Abraham Donoso: Director, una consulta, disculpe Presidente, buenos días, sería extensible a todos los centros de atención familiar o solo mitigando el de Clotario Blest?



Director de Salud: En este caso particular, don Abraham, nosotros venimos trabajando hace bastante tiempo en una comisión, que se llama Comisión de Retorno Seguro y en esas comisiones nosotros llegamos a acuerdo y es un equipo multidisciplinario yo diría, que trabajamos con los gremios, con un director en particular, como representante de todos los directores, los gremios también, un gremio como representante de todos los gremios y en esas reuniones se llegan a acuerdos y dentro de esos acuerdos tienen que ver con el porcentaje de funcionarios que tienen que estar de acuerdo a la fase en la que nos encontramos en la comuna y todos los centros hemos respetados estos acuerdos y efectivamente esos son los lineamientos que tenemos, ahora el día de hoy y por eso fui ayer, a ver efectivamente en terreno qué dentro de todo proceso que tenemos como acuerdo de todos los centros ¿Qué pasó?, ¿Cuál es la falla?, Para poder mejorarla, para que esto no se vuelva a repetir. Pero estamos con un lineamiento de todos los centros.

Sr. Abraham Donoso: Okey, muchas gracias Director, es bueno que también, dado que este Concejo se transmite por parte del Concejal Ramos, la gente también y los funcionarios tengan la tranquilidad de que este es un proceso que la gente desconoce el trabajo particular de repente de alguna direcciones y también algunos concejales pongan en colación algunos temas con respecto a lo que se está haciendo efectivamente en los centros de salud; eso es importante y yo de verdad le agradezco su información, yo creo que los deja tranquilos a tanto a los Concejales como a los vecinos que puedan estar viendo este Concejo, también a los funcionarios. Así que muchas gracias.

Sr. Director Disam: De nada don Abraham y que esté muy bien.

Sr. Abraham Donoso: Vale.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, quisiera terminar mis puntos varios, me quedan solo dos puntitos muy breves.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, gracias. Quisiera hacerme parte junto a 4 de mis colegas, Concejala Marcela Silva, Concejal Ariel Ramos, Concejal Abraham Donoso, quien habla y el Concejal Ponce, respecto de hacernos parte del comunicado que saca la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Maipú, en relación a los actos, cito textual, En relación a los actos irregulares exhibidos por el reportaje de investigación periodística por algunos malos funcionarios que usan y abusan de las horas extraordinarias en la municipalidad de Maipú. Además, de condenar señala la Asociación las evidentes malas prácticas exhibidas, manifestamos que esta no es la conducta general de los y las



funcionarias municipales, quienes sí realizan de manera prudente, justificable y efectivas sus respectivas horas extraordinarias las cuales son programadas cada mes por sus respectivas jefaturas y que corresponden a la labor estratégica de servicio y de esencial de las tareas municipales ante la comunidad. En esa misma línea dice la Asociación de Funcionarios, condenamos y lamentamos las expresiones desafortunadas del Director de Dideco, señor Francisco Parra, que es un cargo de confianza de la Alcaldesa, quien ligeramente denunció que él es testigo y que ha visto a funcionarios municipales marcando los fines de semana a las 21:00 horas en pijama. Como asociación no dejaremos pasar estas graves afirmaciones y comunicamos y conminamos, perdón, a la jefa superior del servicio a informarnos si estos antecedentes denunciados por el señor Parra son materia de alguna investigación sumaria como corresponde en estas actuaciones, tendientes a asegurar el cabal cumplimiento de la normativa vigente y en consecuencia dictar los actos administrativos con las sanciones que de ello deriven, sin perjuicio de denunciar ante los organismos correspondientes de eventuales omisiones de algún delito como si lo sería en este caso. La Asociación de Funcionarios Municipales hace esta declaración pública el 24 de abril de 2021 y con los Concejales ya citados, veíamos importante hacernos parte en esta situación y todo nuestro respeto a los funcionarios que sí hacen el trabajo, que sí se comportan adecuadamente como funcionarios municipales y servidores públicos. Nada más Presidente, muchas gracias.

Srta. Patricia Cocas: Presidente la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Srta. Patricia Cocas: Unos segundos por favor.

Srta. Marcela Silva: Presidente, quisiera pedir la palabra después de la Concejala Cocas, tengo levantada mi mano.

Sr. Ariel Ramos: Después yo Presidente, si se pudiera Ariel Ramos por acá, a continuación de la Concejala Cocas y Marcela Silva.

Sr. Presidente: Ya

Sr. Ariel Ramos: Después Presidente.

Sr. Gonzalo Ponce: Y posteriormente también yo señor Presidente, también quisiera decir algo, Gonzalo Ponce.

Sra. Secretaria Municipal: O sea Concejala Cocas, Concejala Silva, Concejal Ramos, ¿Cierlo?.



Srta. Patricia Cocas: Tengo un pequeño problema aquí, de conexión que intervenga alguien y después yo tomo la palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces... correspondería a la Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Gracias Claudia.

Sr. Gonzalo Ponce: Concejal Ramos parece que tiene el micrófono abierto.

Srta. Marcela Silva: ¿Quién tiene su micrófono encendido?. Ya ahora sí, primero en primer lugar quisiera despachar el oficio sin número, porque tengo los números en la oficina así lo tengo que ver qué número es, donde se solicita información de acuerdo al cuarto Informe Trimestral del año 2020, en donde la Dirección de Control, informa que instruyó una auditoría financiera en los contratos municipales al 31 de diciembre de 2020; dos una auditoría a los Planes de Desarrollo de Smapa desde el años 2018 al 2020; tres auditoría a los programas comunitarios financiera y de control interno, entre paréntesis, subtítulo 21.04 honorarios. En mi calidad de Concejala y rol fiscalizador solicito se remitan esos informes a la brevedad posible para poder revisar. El segundo punto, también tiene relación con lo que estaba señalando el Concejal Delgadillo, pero en este caso tiene que ver con dos dirigentes del sindicato de trabajadores a honorarios, a quienes les descontaron de su remuneración unos días de ausencia, sin embargo, ellos aluden a que de parte de la administración no gestionan los permisos colectivos para poder desplazarse desde su lugar de residencia hasta la Municipalidad, por ende, esa es la justificación por la cual no se presentaron en la oportunidad en la que le hicieron el descuento. También ellos reclaman por el tema de los aforos dentro de las oficinas y departamentos municipales, así que yo solicito a la Administración poder resolver esa situación, ya que no podemos culpar a los trabajadores porque desde la Administración no gestionan los permisos colectivos para poder desplazarse y para que los funcionarios no puedan cumplir a cabalidad su trabajo. Las leyes están establecidas desde parte del Estado, un funcionario si no cuenta con permiso no puede ir a trabajar, en este caso no proceden los descuentos que les están realizando a estos trabajadores y además dirigentes del Sindicato de Trabajadores a Honorarios, así que mi solidaridad con ellos, insisto aquí no se puede culpar a los trabajadores de algo que tiene que depender directamente de la Administración y por último, señalar algunos Concejales que me han solicitado que veamos el tema de las Subvenciones Emblemáticas o las Becas Municipales, quien habla ha solicitado la coordinación con el Director de Dideco, sin embargo, recibí ayer respuesta y van a preparar la información, así que próximamente estaré citando a una comisión de Desarrollo Social a fin de ver las Subvenciones Emblemáticas para todos aquellos concejales que me han consultado le puedan transmitir a sus organizaciones que le han pedido información, que dentro de la próxima semana yo creo, vamos a citar a una comisión para que la administración pueda poner en tabla estos temas que son tan relevantes para el desarrollo de nuestras



organizaciones sociales y también de los alumnos que están cursando la educación básica, superior y media. Eso Presidente muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos, usted pedía la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Claudia, gracias Presidente, por su intermedio, quiero respaldar el punto que ha hecho el Concejal Delgadillo sobre las horas extras que están haciendo algunos directivos del municipio, creo que en este contexto de pandemia y de crisis económica cada peso del municipio tiene que estar puesto a disposición de la comunidad, de los vecinos, las vecinas, de sus problemáticas y la verdad que parece derechamente impresentable que los directivos sobretodo de confianza puedan abusar de las horas extras, yo creo que con los ingresos mensuales que ellos tienen en términos brutos, creo que basta y sobra, creo yo para tener un ingreso acorde a su cargo y de verdad que no se ve bien que en este contexto sigan echando mano a las horas extras, esos dineros podrían invertirse perfectamente en otros fines. Dicho esto y también en una línea similar del abuso que se está cometiendo en esta administración, pero en otro ámbito, quisiera dar cuenta de la persecución que están viviendo funcionarias y funcionarios del parque municipal, todo luego de la denuncia que hiciera un medio de comunicación comunal la Voz de Maipú, sobre la celebración del cumpleaños de la Alcaldesa Barriga, nuevamente en dependencias municipales, cosa que los Concejales que estamos presente Concejal Donoso, Concejala Silva, Concejal Ponce, el Concejal Delgadillo hemos denunciado innumerablemente, innumerable veces a Contraloría, nuevamente se vuelve a repetir esto que se contraviene directamente la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Base General de Administración del Estado, toda vez que las dependencias públicas son para satisfacer las necesidades de la comunidad y no para llevar adelante eventos con fines personales como lo es la celebración de un cumpleaños y en base a esto hemos recibido reclamos, denuncias de los mismos trabajadores y trabajadoras del parque municipal, que hoy día están siendo perseguidos, amedrentados y creo que esta es una situación que hay que condenar y hay que publicitar, porque no puede ser que cuando la autoridad comunal o la máxima autoridad comunal comete este tipo de faltas se desquite en contra de los funcionarios, acá lo que cabe es asumir la responsabilidad, dar las disculpas pertinentes y asumir en este caso todas las sanciones administrativas que puedan provenir de aquello..., no es primera vez en este caso que Contraloría lleve adelante procesos sancionatorio, sancionatorio, perdón, recordemos el incidente del baile del kidi chatters con funcionario municipal, con automóvil fiscal, en horario de trabajo, elemento que también denunciado por los Concejales presentes nombrados recientemente, por lo tanto creo que hay que llamar al orden y este en caso a la autoridad, que obviamente bueno no está presente en este Concejo, por las disposiciones legales en periodo preelectoral, a que pueda dar las disculpas, asumir las



responsabilidades y se dejen de perseguir a los funcionarios y funcionarias, si alguno de ellos dio aviso al medio de comunicación creo que está cumpliendo con su deber, no olvidemos que en las mismas leyes que acabo de citar también, está la obligación de que cada vez que un funcionario o funcionaria presencie este tipo de falta, tenga que comunicarlos, no a las autoridades respectivas, salvaguardando siempre el interés de la gestión municipal y el interés también de los vecinos y de las vecinas, así que dicho esto Presidente, doy por cerrada mi intervención acá en el punto varios.

Sra. Secretaria Municipal: El Concejal Ponce se le está dando la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Después me..., me permite, Claudita después por fa.

Sra. Secretaria Municipal: Sí como no.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, Secretaria, gracias Presidente por ceder la palabra, quisiera partir pidiendo una documentación al Departamento de Obras y Tránsito, a quien corresponda la verdad, hay vecinos que posterior a la comisión que se celebró ayer, también decir el agradecimiento a todos los funcionarios presentes, fue una comisión muy productiva, transmitida por el Concejal Ariel Ramos, que también eso dio pie a que fuera observado por la comunidad, que después lo pudieran revisar los vecinos y también hacer consultas y hacer peticiones al respecto de lo que se pudo conversar, así que también agradecer el Ariel Ramos por su participación, por darle también esta importancia al tema desde sus orígenes él ha sido de los que han estado siempre presente al respecto de este tema y el hecho de que lo haya mostrado también en la comisión ante la comunidad le dio una prisma innovador también a esto, para que sea más abierto más transparente, ya que es de interés público, todo lo que está sucediendo ahí, porque no solamente afecta a los vecinos aledaños del sector que serían los más afectados, si se instala este proyecto de Edificio Pajaritos, pero también a toda la comuna, por la saturación que tendría el sector y la salida principal de nuestra comuna que es Avenida Pajaritos, por eso acerca de lo mismo los vecinos hicieron una petición, acerca del estudio de impacto ambiental sobre el sistema de transporte, este documento lo tendría que manejar el área justamente de transporte o u obras que hayan hecho también las observaciones, por lo tanto, quisiera pedir este documento para que los vecinos puedan revisarlo y en caso de que sea pertinente, tienen la intención de presentar un Recurso de Protección dado a la extemporalidad de la documentación presentada por los representantes del proyecto, dado las mismas observaciones que se hicieron en la comisión entendiéndose de que las mediciones que se hicieron probablemente no estaban acorde a las reales características del entorno, dado que dieron un conteo demasiado bajo de la densidad vehicular haciendo, por menos para la Dirección de Tránsito teniendo características que no, no condicen con la realidad, por lo tanto, probablemente, tienen fundamento para poder ser cuestionado, así



que primero quisiera pedir eso a quien corresponda, obviamente lo vamos a hacer de también formal la petición, para que pueda llegar este documento ojalá lo antes posible y estar dentro de los plazos como para que lo puedan revisar y en caso de hacer esta presentación de Recurso de Protección, esto primero y lo siguiente, vecinos lo han plantean desde... deme un segundito, vamos a revisar, hace algún tiempo se hizo la petición de parte de la Comisión de Medioambiente acerca de una petición de los vecinos de Cuatro Poniente con O'higgins, de O'higgins a Bandera Chilena, en Cuatro Poniente, acerca de una petición para poder plantear un área verde en un sector que está siendo ocupado como estacionamiento de camiones, ellos específicamente piden árboles pero finalmente... la idea es que se pueda hacer un parque, hacer un cierre perimetral para que no sigan sucediendo estos estacionamientos que finalmente destruyen el entorno y afectan el lugar; quisiéramos saber desde el área de medioambiente o Daoga específicamente, si se ha acogido esta petición, si se ha analizado el tema, para poder dar curso a lo que piden los vecinos en ese sector, hay si es que hay algún representante de medioambiente que nos pudiera hablar sobre esa materia.

Director Daoga: Presidente Daoga por acá.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Director Daoga: Muy buenos días a todos los presentes, por su intermedio Presidente, efectivamente comentarle Concejal que hemos recibido su solicitud, estamos en etapa de factibilidad técnica de agua con Aguas Andinas, porque recordemos que ese sector está concesionado, por lo tanto, instalar agua ahí es bastante es un proceso mucho más engorroso que hacerlo directamente con Smapa, así que estamos en ese proceso, la idea es poder establecer un área verde ahí a la brevedad posible, así que estamos trabajando.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias por la respuesta, se lo haremos saber a la comunidad de que ya está siendo analizado, se está avanzando en esa materia. Muchas gracias.

Sr. Director Daoga: Sí efectivamente hay que pagar, hay que pagar por la instalación.

Sr. Gonzalo Ponce: Y por último Presidente, aprovechando que está don Alex Gómez, consultar acerca de bueno algo que venimos pidiendo de larga data desde la Comisión de Medioambiente, acerca de los estudios del daño ambiental que podría estar incurriendo el... las diferentes extractoras de áridos y todas las afectaciones que tiene el sector de Rinconada Rural, sabemos de que hubo, ya está el compromiso de generar estos estudios, pero nos gustaría saber en qué etapa van y si es que se ha avanzado acerca de esos procesos?



Sr. Director Daoga: Concejal, voy a revisar en qué estado está y se lo informo por correo y ahí le comento en qué situación va, esos estudios.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya muchas gracias, eso Presidente muy amable.

Sr. Presidente: Bueno, le voy a dar la palabra...

Sra. Secretaria Municipal: El Concejal Donoso Presidente.

Sr. Presidente: Y tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Muchas gracias Presidente. Solo para consultar a la Administradora Municipal Subrogante y también Directora Jurídica, ¿Estará por ahí?

Sr. Administradora Municipal(S): Estoy atentamente.

Sr. Abraham Donoso: Ah!!! muchas gracias, buenos días señorita Elizabeth, consulta en virtud de dos temas Administradora, una efectivamente el tema de los honorarios que ha señalado la Concejala Silva, con respecto a el no pago de todas sus rentas producto de dos días creo por no presentarse en el trabajo, en lo que señala la fórmula de descuento y ver si efectivamente eso es plausible con relación a las tomas de decisiones por parte de un Director y además, una consulta Administradora, también tengo antecedentes que la casa que funciona el Sindicato de Honorarios habría sido solicitada por el propietario por el no pago del arriendo, lo cual se ha solicitado por parte del dueño, el desalojo del Sindicato de Honorarios, en el cual se efectúan consultas médicas y se organizan los beneficios por parte de aquel sindicato, eso sería una consulta y la segunda en virtud de efectivamente lo que señala la Asociación de Funcionarios y también como en los medios, en el medio de comunicación Megavisión, salió efectivamente el reportaje en el cual se denuncia las horas extras y el Director de Dideco hace una afirmación pública, de conocimiento público que tiene conocimiento de que los funcionarios a las 21:00 horas van a timbrar en pijama, entiendo que las funcionarias tendrán que ir a timbrar en camisa de dormir.... Entonces, si él hace una afirmación de ese tipo, la ley también señala que cualquier funcionario público que tiene conocimiento de algún hecho que no corresponde debiera ser denunciado, entonces dos cosas: una, como administración se está haciendo una investigación interna con relación a los dichos por parte y las afirmaciones públicas que hizo el director de Dideco?, y segundo ¿En qué situación efectivamente se encuentra el tema de los funcionarios a honorarios y también la casa que está arrendada para el sindicato?

Srta. Administradora Municipal(S): Ya voy a abordar la pregunta en tres respuestas, porque a mi juicio son tres respuestas. Lo primero, es indicar lo siguiente, en relación



a los permisos colectivos, que es lo que se está haciendo desde que estoy yo en la Administración conjuntamente con Natalia como Alcaldesa Subrogante, para que ustedes lo tengan a bien; a partir de la fecha que nosotros asumimos todos los permisos colectivos se tramitan los días miércoles, cada uno de los Directores manda sus listas, no cierto, semanales de todo su personal y se realizan las gestiones de las solicitudes del PUC para todos los funcionarios y por qué lo digo, porque a partir del 28 de marzo cuando entramos en fase 1, se aplica el término de los turnos éticos para todas las Direcciones del municipio, por lo tanto, cada uno de los Directores sabía cuál era el turno que cumplía cada uno de los funcionarios llámese planta, contrata y prestadores de servicios a honorarios y se está gestionando esa situación por la Subdirección de Recursos Humanos, cabe destacar que soy yo la que recibe la mención cuando un permiso colectivo no se ha generado ya, y esto tome en consideración que la Comisaría Virtual hoy día está colapsada con los servicios frente a la solicitud de miles de permisos de toda la Región Metropolitana y del país. Eso como primera cosa, yo no tengo ningún conocimiento de que existiendo una lista no se hayan generado los permisos colectivos pertinentes para cada uno de los funcionarios, salvo lo que pasó la semana pasada, que lo voy a hacer público en que la Comisaría Virtual emitió los permisos, dice emitido no cierto, hace un ticket a la emisión de permisos que es eso lo que le hemos mandado a cada uno de los directores cuando nos manda la lista y que finalmente esos permisos estando emitidos por el servicios han tenido que nuevamente incorporarse a la, a la plataforma virtual de comisaría, a la plataforma porque hay un nuevo requerimiento que es el quien emite los permisos es el Representante Legal del Servicio de Impuestos Internos del municipio y esto producto de la mala utilización de las empresas, de las pymes o de cualquier otra empresa de los permisos colectivos que circulan en la Región Metropolitana y el servicio no está exenta de esa restricción, eso como primera cosa; lo otro en relación al Sindicato de Prestadores de Servicios de Honorarios, yo no tengo conocimiento de que ellos hayan solicitado mi intervención, de hecho ayer pregunté si ellos se habían presentado en la Administración Municipal para que yo los atendiera, porque las puertas de la Administración están abiertas, o sea si ellos hubiesen venido a conversar conmigo de su situación yo hubiese conversado con ellos, sin embargo, aquí hay muchos prestadores de servicios a honorarios, no cierto, que día a día gestionan sus funciones y la verdad no viene teniendo el permiso colectivo obviamente falta a la función que ejecuta y obviamente si no viene a trabajar y si no hay una justificación de su inasistencia o una licencia médica, se generaría un respectivo descuento, desconozco porque él no hizo la boleta, sé que son dos, pero si la boleta era por 28 días, el propio prestador de servicios el que debía gestionar la boleta, porque no es el servicio quien la emite, es el prestador de servicios a honorarios. Ahora yo, con respecto a lo que mencionó la Concejala Silva de los aforos en los departamentos ella misma me preguntó en una oportunidad anterior sobre los procesos de turnos que se estaban haciendo por cada una de las Direcciones, eso se está hasta ahora, se está supervigilado, además modificamos la entrega de los insumos también de protección, se ha verificado en cada una de



las Direcciones también los aforos y se han mandado las listas, entonces entiendo que eso también está supervisado por la Subdirección de Recursos Humanos y por quien está a cargo de la prevención de riesgo del municipio; también existen protocolos respecto de un Covid positivo, entonces me llama la atención que ella lo mencione. Ahora una vez terminado el Concejo seguramente voy a citar a los prestadores de servicios a honorarios para ver la situación, eso como primera cosa. Lo segundo, es en relación a las horas extras que usted menciona, el propio municipio a través de la Alcaldía o en este caso por la Alcaldesa Subrogante, subió a la plataforma de Facebook un comunicado oficial de la Alcaldesa Subrogante indicando que nosotros contábamos con la vigilancia y la supervigilancia de la Administración y el control jerárquico que ejecutan cada uno de los Directores de la programación de trabajos extraordinarios de cada una de las direcciones, también debo indicarle que a partir del 28 de marzo, que ese fue el fin de semana 27 y 28 de marzo si no me equivoco, como entramos en fase 1, solamente se han autorizado los trabajos extraordinarios en los fines de semana, de los servicios críticos y he sido yo quien ha visualizado cada una de las programaciones de los trabajos extraordinarios a partir de esa fecha en adelante; también indicar que los trabajos si existen trabajos extraordinarios de lunes a viernes son hasta las 20:30, ya, no hay ningún funcionario que haya marcado posteriormente a ese horario, porque a las nueve comienza el toque de queda y todo el trabajo excepcional que se produzca por un caso de emergencia posterior a esa fecha tiene que llegar por memo a la Administración Municipal, nosotros resguardamos que ese, esa actividad se ejecutó y recién ahí se manda el memorando a la Subdirección de Recursos Humanos, para que se proceda al pago de las horas extras; sin perjuicio de lo que yo ya mencioné, voy a indicarles que hoy en día en la práctica se encuentran ya sumarios administrativos en relación a las horas extras terminados, que es el N°2917 DAP del 03 de octubre del 2017, donde hay una sanción administrativa a 5 funcionarios o exfuncionarios municipales y 4 directores están sancionados con el 20% de sus remuneraciones en ese sumario administrativo y ese indicaba horas extras en la Dirección de Administración y Finanzas y la Subdirección de Personal; existe también un sumario que es el N°3290 del 26 de octubre de 2017, de horas extras, ese abarca a la Dirección de Dipresec que está en indagatoria; el N°3289 del 26 de octubre de 2017, que también es por horas extras en otra dirección que es la Dirección de Tránsito y un sumario instruido que es el N°472 DAP del 03 de marzo de 2020, también por horas extras y esa abarca a distintas direcciones del municipio y el último, que es el N°747 del 09 de abril de 2020, también horas extras, también está en indagatoria, que también abarca a un CAM. Entonces yo entiendo que cada una de las denuncias que se han hecho en relación a las horas extras se han ejecutado los sumarios respectivos, hoy día ciertamente la preocupación es resguardar, controlar y supervigilar la ejecución de las horas extras y entendemos si hay alguna falta de probidad, algún funcionario frente a un denuncia la Administración Municipal tendría que instruir el respectivo sumario administrativo y por último, aclarar también que cada una de las ejecuciones de las horas extras, por ejemplo coordinadas con los directores en este último periodo



se colige con las programación de las horas extras entregados. Usted entiende que, las horas extras se programan y se pagan desfasadas, cada hora extra la programación de las horas, por ejemplo de marzo, se pagan en abril, las de abril en mayo y las de mayo en junio y eso se ha supervigilado en este periodo, desde ese periodo se han reforzado el control de las horas extras en todas las direcciones. No sé si responde completamente la pregunta.

Sr. Abraham Donoso: Sí, si Administradora, pero la consulta me parece bien, pero la consulta es si un Director está haciendo una denuncia de un delito en un medio de, de... masivo de comunicación donde él atina una afirmación tácita y dice yo he visto a funcionarios en pijama marcando tarjeta y es cosa que ustedes se ponga a las nueve de la noche, haciendo una afirmación de ese calibre yo entiendo que como municipio nosotros deberíamos haber puesto los antecedentes en la fiscalía dado que a ese Director debiésemos preguntarle quiénes son los funcionarios que él efectivamente vio para hacer esa afirmación, dado que.....

Sra. Administradora Municipal(S): Discúlpeme, disculpe que lo interrumpa, Concejal yo ciertamente no me voy a hacer cargo de los dichos del Director, sin embargo me voy a hacer cargo del mito que se ha generado no tan solo en este municipio, sino que en todos los municipios de la Región Metropolitana y del país en relación al abuso de las horas extras por parte de algunos funcionarios, si usted me pregunta por esa condición en particular, se aperturó un sumario en el 2017, por esos dichos de que existían funcionarios no cierto que venían a marcar en una condición, ese sumario está en etapa indagatoria; yo del que me voy a hacer cargo es de lo siguiente: todos los sumarios que han sido instruidos y que están terminados donde si efectivamente se puede constatar una licitud han sido derivados a la fiscalía una vez concluido el sumario y una vez notificado cada una de las partes de la sanción administrativa que han recibido, esos oficios se han generado y se lo digo con propiedad porque yo soy la fiscal que tramitó el sumario y que ese sumario está afinado.

Sr. Abraham Donoso: Okey lo entiendo, lo entiendo Elizabeth pero voy a hacer un poquito de historia en relación a usted cuando no pertenecía a esta corporación, yo le señalo que efectivamente la Alcaldesa fue a entregar los antecedentes a un fiscal producto de horas extras y también de entre comilla funcionarios que no trabajaban los cuales después se comprobó, inclusive la PDI solicitó la presencia de los funcionarios para hacer la investigación en dependencias municipales, entonces, eso me llama la atención, solo para dejarlo en acta de mi inquietud, relacionada, insisto, con hechos y afirmaciones que provocan particularmente el daño no a nosotros los Concejales, la afirmación que hace el Director de Dideco, provoca a su misma gestión que él participa, con eso instala el manejo de los recursos económicos y eso hace que ese reportaje sea de connotación pública o sea yo puedo hoy día señalar que esas dichos fueron de absoluta irresponsabilidad, porque eso señala de que él mismo está haciendo una



connotación de algo que no se debe en un municipio, donde la señora Alcaldesa siempre ha hablado de transparencia, solo eso para dejarlo en acta y así es mi parecer y por eso yo pensaba y creía que debiese esas afirmaciones entonces absolutamente responsables por el Director de Dideco, es necesario investigar porque eso hace que ese reportaje señale un grado de alteración a la transparencia en los... en los recursos fiscales, eso directora y lo otro consultar, solicitar si es posible usted pueda ver el tema del pago del arriendo de la casa del sindicato de honorarios, si eso es así o no, lo desconozco.

Srta. Administradora Municipal(S): No, no es así eso...

Sr. Abraham Donoso: A muy bien ya.

Srta. Administradora Municipal(S): Eso también pensé que era la tercera respuesta, el vencimiento del plazo de ese contrato era el 15 de abril, la dueña del inmueble notificó 30 días antes, para que se desocupara el inmueble, entregaran las llaves no cierto, ese esa ese incumplimiento por parte de municipio no es tal y ustedes pudieran pedir esa información por esta vía, yo no tengo ningún problema en otorgarla, de hecho se entregó la llave con anterioridad para que nosotros resguardáramos el... cómo estaba el inmueble antes de que fuera entregado a su dueño, independiente de eso el sindicato de honorarios tiene 2 inmuebles y por lo tanto el término es voluntad a solicitud del propio arrendatario, mal podríamos nosotros haber terminado arbitrariamente ese contrato.

Sr. Abraham Donoso: Bien Administradora, se agradece su... (No se logra dilucidar audio, min. 01:36).

Srta. Patricia Cocas: Quiero hacer ahora el uso de la palabra, la Concejala Cocas.

Sra. Secretaria Municipal: La Concejala Cocas está pidiendo la palabra Presidente.

Sr. Presidente: Ya pero la última.

Srta. Patricia Cocas: Si es que yo era...

Sr. Presidente: Para terminar la sesión.

Srta. Patricia Cocas: Tuve problemas con el aquí con la conexión, pero ahora puedo hacer uso. Yo quiero plantear varios puntos: bueno en primer lugar también me adhiero a la carta de funcionarios municipales y creo realmente que este tema de las horas extras, tras todas la irregularidades señaladas por la Contraloría, es un asunto que no da para más, realmente aquí se requiere una auditoría externa con urgencia, esto es algo que no puede esperar y que no resiste análisis, aquí no hay no hay, la verdad que yo he escuchado distintos argumentos, escuché a la



Directora Jurídica, pero esto es tremendamente necesario ahora y al respecto porque escuché por ahí que esto era como cierto mito, quería preguntar y señalar que hubo un informe de una auditoría interna que fue contratada por el municipio en año 2019 que estuvo en manos del abogado Roberto Garrido, que señaló una serie de irregularidades y entre otras, también señaló y dio cuenta, de este problema con las horas extras y ya en el año 2019 se hablaba de que habían funcionarios con jornadas extraordinarias que iban entre las 150 y 210 horas mensuales y no solo eso, sino que también hablaba que el 86% de los funcionarios de planta recibía pago por horas extras por sobre las 40 horas entre ellas diurnas, nocturnas, sábado, domingo y festivo. Ahora, este informe que fue bastante lapidario no tuvo buena acogida en el municipio y el municipio se querelló en contra de este señor, pero esta causa fue sobreesida en enero de este año, lo que significa que la justicia habló por este señor y este informe ya estaba en conocimiento del municipio del año 2019. Debo decir que ha sido dado a conocer por el medio local la Voz de Maipú y está ahí disponible, donde se puede ver en detalle el informe sobre horas extras, contratación de personal, el aumento en contratación de personal en el municipio, etc., etc., por lo tanto, yo nuevamente en este Concejo como lo vengo haciendo ya hace varios Concejos, solicito una auditoría externa, que creo es tremendamente necesaria, para que voy a repetir todo lo que se ha señalado aquí, lo que salió además, en el reportaje que dicho sea de paso esos antecedentes ya están en la justicia, en la fiscalía y cuando un propio directivo de confianza señala que hay personal, altos directivos que van a firmar en pijama, lo que es muy difícil de creer que están cumpliendo, que no se sabe cómo cumplen esa cantidad de horas extras. Por lo tanto, creo que el tema es gravísimo y que la primera medida debiese ser esa, más que no hablar al respecto, no dar declaraciones, tomar las medidas inmediatas e iniciar un proceso de auditoría externa, eso es algo que no se puede dejar pasar, eso en primer lugar, sumarse a lo que se dijo también de parte de varios concejales. Como segundo punto y como se tomó ya se tomó el tema de los permisos colectivos yo quiero dejar aquí constancia de que en más de una oportunidad a mi como concejal se me negó el permiso colectivo y lo que se me dijo fue que la Administradora Municipal... la señora que antiguamente se desempeñaba como directora de jurídica habría señalado que yo no estaba en ejercicio, por el hecho de ir a la reelección. Entonces yo me pregunto cómo es posible que en todo Chile los Concejales que van a la reelección siguen con sus permisos colectivos, siguen en ejercicio, pero en este municipio no se aplican las leyes de la misma forma, ni siquiera es que se interpretan de distinta forma, parece que aquí se crean normas antojadizas y tuve en varias ocasiones ese problema, finalmente Natalia la Alcaldesa Subrogante, me lo solucionó, se lo agradezco pero son cosas que no pueden suceder; también me pregunto por qué en otros municipios Concejales tienen autorización para funcionar horas después como por ejemplo, para unas labores que tenemos que hacer en terreno etc., pueden funcionar después de la hora de toque de queda y aquí no tenemos ese tipo de permiso, podría hacer llegar los permisos de otros Concejales en otras comunas, porque no entiendo por



qué la normativas se aplica de manera distintas, quiero dejar mi queja aquí, respecto a esa situación, porque ya es mucho con que desde que prácticamente inicié en esta labor hace cuatro meses se nos dejó con presupuesto cero para poder funcionar, dificultándonos nuestro trabajo, tiene que ver con vincular a la comuna con el municipio, tiene que ver con fiscalizar también, además quiero agregar que yo pregunté en una y en otra ocasión en este Concejo, qué pasaba con las denuncias que habían de los concejales que tienen personal contratado por un monto de casi \$3.000.000.-, que se señaló que estaban en otras direcciones, que no ejercían funciones de concejalía, pero aquí en este mismo Concejo se ha denunciado que eso no es así, en su minuto la Administradora quedó de indicar esto dar una respuesta, todavía al día de hoy no tengo ninguna respuesta, a mí me parece que de ser esto así, sentaría un muy, muy, muy mal precedente, no solo para este municipio, sino que para los municipios en general, para la transparencia, porque este tipo de actitudes atentan contra la labor fiscalizadora de los Concejales, porque si el mensaje es si usted no me fiscaliza, usted me aprueba todo le doy presupuesto, pero si usted hace su trabajo, piensa distinto lo dejo con presupuesto cero y le dificulto su labor, me parece algo tremendamente nocivo para la transparencia y para el ejercicio democrático de nuestras funciones. Eso sería mi tercer punto. Y quiero terminar con dos cosas que son más bien de las cosas cotidianas que ocurren en la comuna, con la serie de denuncias de filtraciones, en todo, en todo el territorio, la verdad es que hemos logrado solucionar algunas, par de ellas que tuvimos que denunciar aquí en este mismo Concejo, pero no tenemos respuesta respecto a muchas otras denuncias, una de ellas las voy a dejar acá incluso llegó a los correos de los Concejales, en el pasaje el Arado N°16.490, que hace mucho tiempo tienen una filtración que está generando daño al radier, al acceso de los vehículos en una propiedad. Entonces, quedamos de tratar esto en profundidad, yo agradecería, dicho sea de paso, que las comisiones como la que hubo el día de hoy, de ayer no se cite el mismo día, porque obviamente uno tiene una agenda y tiene muchas actividades, que se haga con mayor anticipación para que podamos participar quienes estamos interesados. Y también respecto, bueno a todas las situaciones que tenemos de crisis económicas en las familias con todo este tema de la pandemia, uno de los focos en los cuales tengo especial interés además de los adultos mayores, son las mamás sobretodos las mamás solteras, las mamás solas con niños, que no están, que no pueden trabajar con esas condiciones de pandemia, están pasándola muy mal, muchas de ellas solicitan la ayuda de pañales para sus bebés, todas quienes hemos tenido bebés sabemos lo caro que son, la gran cantidad que se utiliza, pero la respuesta que hemos tenido en el departamento social es que en general estos pañales son para niños o personas con discapacidad y a quienes no las tienen se les otorga un número que francamente no sirve, porque 14 pañales cuando un niño puede utilizar un bebé 5, 6 pañales diarios, no es mucha ayuda. Entonces quiero dejar hecha también esa solicitud que es tremendamente necesaria en estos minutos, ahora, no después y esos son los puntos que quería plantear señor Presidente, gracias por otorgarme la palabra.



Sr. Presidente: Bueno... aquí, ahora me toca a mí un poquito tocar digamos algunos de los puntos que pasaron acá, pero no voy a entrar en detalles, porque no tengo detalles ni nada por el estilo, ni y yo soy persona que le saco el cuerpo a los conflictos, a ver, el asunto de las horas extraordinarias, las horas extraordinarias por ejemplo, vamos a lo actual lo aprobó el Concejo actual, yo voté a favor de las horas extraordinarias y no me voy a arrepentir de haber votado por las horas extraordinarias, porque a lo mejor siendo Alcalde, tuve la suerte que no tuve problemas con las horas extraordinarias... Actualmente, por ejemplo hay que dejar claro, hay plata todavía de horas extraordinarias y, y aquí viene lo otro, vino el virus y en cuanto a Chile, el Presidente de la República dictó un decreto para evitar que muriera más gente, me imagino, para aquellas personas que el cáncer por ejemplo, a la dama la afecta digamos órganos reproductivos sexualmente y las mamas es donde más muere gente, queda marcada, el que tuvo cáncer le pasará un poco el mal, pero el cáncer puede volver digamos en cualquier momento y al hombre en la próstata, el asunto es que hay que tener claro, quién en Maipú en la municipalidad ha reemplazado a cientos o a miles de personas aquí en Maipú que no han estado trabajando, quien a lo mejor ahí se ha estado echando mano a las horas extraordinarias, porque no se ha contratado personal, entonces yo quiero dejar establecido digamos eso y no levantar la voz para condenar, porque no soy nadie para condenar a nadie y me salto ahora y me quiero referir, que a lo mejor este para mí y también para ustedes va a ser que nos veamos las caras en el último Concejo, estamos a días o a horas de que haya una elección donde deben imperar la democracia y cada uno de nosotros veamos bien por quien vamos a votar, porque somos rebuenos después para criticar a las autoridades que han sido elegidas democráticamente, sin hacer trampas, porque en el actual Concejo y en la actual Alcaldía no hubo ningún reclamo en la última elección, nadie reclamó, por lo tanto después somos buenos para criticar, pero fijémonos antes de votar por quien votamos. Yo creo que eso vale la pena tenerlo en consideración y además, presumiendo que los próximos el próximo concejo si estamos a horas de una elección a lo mejor no vamos a estar nosotros, no sabemos, no sabemos y darle las gracias yo en mi caso porque hice siempre en este concejo lo que hice también cuando fui Alcalde, ayudarle a la gente sin mirar el color político, ni tampoco religioso en ninguna índole, fui así como Alcalde y casi los 20 años de Concejal he hecho hasta el día de hoy lo mismo, por ejemplo hay cosas que la gente a veces no la toma en cuenta, por ejemplo, aquí costó un triunfo poder apoyar el asunto del adulto mayor en donde hay gente que tiene 80, 90 años y o parejas y que ellos no tienen ánimo ni deseo de hacer nada, pero pasan el día algunos con una marraqueta, con la mitad y un huevo cocido y si los vecinos no le tienden la mano, no tienen nada, yo cosas así nunca le miré el color político o de las formas que hacían los Alcaldes posteriores de cuando yo estuve, seguí seguí la misma línea, sin mirar digamos la parte política ni religiosa de los Alcaldes que han habido, si ellos lo sacaban y era bueno para la gente, yo lo apoyaba y mañana si tuviera que hacerlo, lo haría exactamente lo mismo, porque uno cuando llegó a ser una



autoridad de la Municipalidad de Maipú, la obligación moral sería ayudarles a moros y cristianos y no desconocer digamos las cosas buenas y las cosas malas, todo lo que fue, fue bueno, lo aprobé y le pido a mis colegas Concejales que si alguna vez cometí algo que para ustedes lo consideraban injusto y yo lo consideraba que era bueno, por ejemplo uno solo, que hoy día Maipú sea la única comuna de Chile que yo pido un médico particular y el médico vaya a mi casa, me pregunta la dirección, el teléfono y es todo lo que me pregunta y yo he ido con extranjeros que se han enfermado cuando han estado y también lo han atendido porque estaban en mi domicilio y lo paga el municipio, yo considero que eso podía haber sido, cuando me lo planteó la Alcaldesa le dije que lo iba a aprobar y lo aprobé y no me arrepiento, porque la salud es lo único que el ser humano no la pide pero llega sola, las enfermedades y por lo tanto, pedirles perdón si alguna vez se sintieron heridos por alguna medida que yo tomé, pero yo lo hice pensando en la gente en general y eso Dios me ha ayudado mucho en cuanto a mi persona y mi familia, me siento retribuido digamos cuanto a eso, porque para mí casi nunca he pedido nada, lo he pedido para el resto de la comunidad, le doy las gracias a ustedes y piensen bien cuando van a votar, los que no sean candidatos acá, por quien van a votar, para que después no estemos criticando las cosas. La democracia se acepta si las elecciones son limpias éstas que las respetemos. Muchas gracias y levanto la reunión a contar de este momento.

Hora de término de la sesión 12:14 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del Acta N°1.224, Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.234, con fecha 05 de agosto de 2021.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaría(S) Concejo Municipal